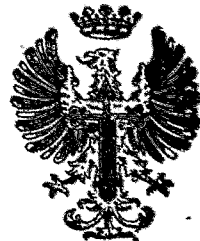




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 84/1963, se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de Brigada de Caballería D. Andrés Arévalo Román.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



RECOMPENSAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. Francisco Gómez de Mercado y de Miguel, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



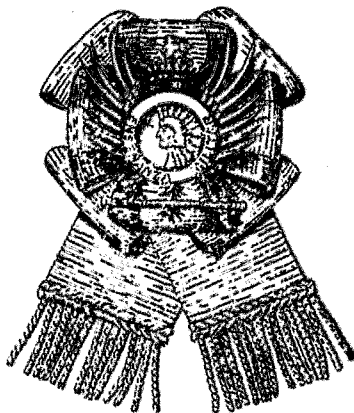
UNIFORMIDAD

La unificación en la Escuela Superior del Ejército de la antigua Escuela del mismo nombre y la de Estado Mayor aconseja que su distintivo de profesorado esté basado en las alego-

rias tradicionales y características de los anteriores distintivos de dichos Centros de Enseñanza, y que incluya, al mismo tiempo, el símbolo representativo de la Enseñanza Militar, por lo que se declara reglamentario el Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército, descrito en la Regla 1.4402, quedando derogado el uso de los distintivos de profesorado anteriormente reglamentarios para los citados Centros de Enseñanza, así como todas las anteriores disposiciones relativas a los mismos.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



Regla 1.4402.—Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército

Estará constituido por un círculo en cuyo campo de azul, y en su centro, llevará la cabeza en oro de la diosa Minerva, bordura de plata fileteada de oro, de un centímetro y medio de diámetro exterior, con la leyenda, también en oro, ENSEÑANZA MILITAR; aquél superado de corona del escudo de España.

El todo sobre águila imperial de plata oxidada, con el pico y uñas en oro, sosteniendo entre las garras un bastón de mando de oro.

El todo del todo, sobre una escarapela en cruz de cuatro centímetros de diámetro, de cinta de seda de los colores nacionales y de dos centímetros

y medio de anchura. Esta, a su vez, sobre otra escarapela, también de seda y color azul celeste, que aparece cubriendo los ángulos formados por los brazos de la cruz y que se prolonga en dos colgantes de un centímetro y medio de largo, rematados por flecos de hilillo de oro.

Los Generales y Jefes destinados en la Escuela Superior del Ejército para el desempeño de la misión docente usarán el distintivo, llevándolo en el delantero derecho de la guerrera de forma que el borde superior del distintivo esté situado a una distancia de nueve centímetros de la costura de la solapa del bolsillo superior.

A los tres años sin interrupción en el referido destino, y a propuesta del General Director, se adquirirá el derecho al uso del distintivo para el caso de cesar en la Escuela, colocándose entonces en el lado izquierdo del pecho, encima de los pasadores o condecoraciones.

Los Generales Directores adquirirán los mismos derechos respecto al distintivo, cualquiera que sea el tiempo que ejerzan el cargo.

Los Generales y Jefes que con anterioridad a la creación de este distintivo hayan pertenecido a los referidos Centros en misión docente durante un período de tres años, tendrán derecho al uso de este distintivo en las mismas condiciones expresadas anteriormente.

NOTA.—El distintivo a que se refiere la presente Orden se publicará a colores en la «Colección Legislativa».

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Ma-

yor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de provisión normal por Orden de 2 de abril de 1966 (D. O. núm. 78), se destina a los Estados Mayores de las Unidades y Centros que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alejandro Muñoz Urroz, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca (derecho preferente).

División Acorazada «Brunete» número 1, con residencia en Madrid

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Rolandi Calderón (en vacante de comandante), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Jesús Crespo Cuspinera, de la misma.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Gurreira, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Brigada de Infantería Mecanizada XI, con residencia en Campamento (Madrid)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Eleta Sequera, del C. I. R. núm. 4.

División de Montaña «Navarra» número 6, con residencia en Pamplona

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Hermenegildo García Briones (en vacante de comandante), de la Escuela Central de Educación Física.

Brigada de Infantería de Reserva, con residencia en Málaga

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gil García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Brigada de Infantería D. O. T. II, con residencia en Córdoba

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Barroso Paz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Raimundo del Valle Almazán, de a mis órdenes en la plaza de Ceuta y agre-

gado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Patrio Pérez Bajo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107).

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Fermín Alberdi Unamuno, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Brigada de Montaña XLI, con residencia en Lérida

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Durán Abad, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 10 Unidad (Valencia).

Brigada de Infantería D. O. T. VII, con residencia en Oviedo

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Llorente Madrigal, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Herminio Muñoz Franco, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar, con residencia en Oviedo

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Urquijo Chacón, de la Unidad de Aviación Ligera para Cuerpo de Ejército.

2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, con residencia en Pontevedra

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Pérez-Carrasco Palacin, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Zaragoza.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Pérez-

Soba García, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de la Cámara Zamora, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Se nombra secretario de Dirección del Patronato Militar de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santona (Santander), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Cavestany Sánchez-Villaiba, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de 29 de abril de 1966 (D. O. núm. 98) se entenderá rectificada en el sentido de que el teniente auxiliar de Infantería fallecido en la 1.ª Región Militar es D. José Bernal Molero.

Madrid, 2 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

La Orden de 28 de abril de 1966 (D. O. núm. 98) se entenderá rectificada en el sentido de que los siete trienios acumulables concedidos al brigada maestro de Banda D. Antonio Valencia Veloso, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, lo son a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 27 de enero de 1966 (D. O. núm. 23), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 al comandante de Caballería de dicha

Escala y Grupo D. Ricardo Ramillete Lecillena, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49), ha designado al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Duyós González, del Estado Mayor de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de oficiales auxiliares de cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 23 de marzo de 1966 (D. O. número 70), se destina, con carácter voluntario, a los de la citada Escala de Artillería que a continuación se relacionan:

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, Valencia

Capitán D. Luis Royo Monferrer, de disponible en la 3.ª Región Militar, Paterna (Valencia).

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, La Coruña

Capitán D. Germán Pérez Colmenero, de disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 28. Derecho preferente.

Otro, D. Eloy Domato Delgado, de la misma situación y plaza que el anterior y agregado al Parque de Artillería de La Coruña. Derecho preferente.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, Granada

Capitán D. Lorenzo Jiménez Santana, de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Derecho preferente.

Otro, D. Manuel Miranda Maza, de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Derecho preferente.

Teniente D. José Ajenjo Pérez, de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91. Derecho preferente.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, Palma de Mallorca

Capitán D. Esteban Serra Melis, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91, para la U. S. T. y M. Derecho preferente.

Teniente D. Juan Palou Blázquez, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91, para la U. S. T. y M. Derecho preferente.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de secretario de Causas, para capitán o teniente de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala auxiliar, plantilla eventual, nueva creación, existente en el Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona, anunciada en turno de concurso por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. número 35), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería de la Escala auxiliar D. Manuel Pérez Saavedra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo sexto del Decreto núm. 2754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Méndez Farifias, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo único de la Ley de 30 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), se aselonda al empleo de capitán de Artillería de la Escala activa, sin ocupar número en la misma, con antigüedad de 30 de abril de 1966, al teniente de la citada Arma y Escala, apto únicamente para desempeñar destinos de carácter burocrático, D. José Gómez Julián, en situa-

ción de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, colocándose inmediatamente delante del capitán D. Francisco Castaño Baeza, continuando en la misma situación de disponible en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Artillería, con la antigüedad de 11 de abril de 1966, a los brigadas de dicha Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Máximo Arroyo Soto.
Don José Bartolomé Canflanca.
Don Emilio Bello San José.
Don Antonio Mogeda Domínguez.
Don Francisco Fuentes Fernández.
Don Angel Núñez Pérez.
Don José Talavera Márquez.
Don Juan Martínez Fernández.
Don Alfonso Barea García.
Don Esteban Martínez López.
Don Manuel Cabrera Moral.
Don Antonio García de la Bastida.
Don Antonio Pérez Rodríguez.
Don Francisco Alonso Lorenzo.
Don Angel Lastra Barba.
Don Juan Pons Rayo.
Don Miguel Vaquer Fiol.
Don José Giner Monerris.
Don Jesús Regueiro Otero.
Don Valentín Peña Yáñez.
Don Antonio Bernal Ros.
Don José López Lorenzo.
Don Teófilo Gómez Puentes.
Don Pablo Calvo Izquierdo.
Don Cristóbal Paradás Román.
Don Manuel Muñoz de Rivera Romero.

Don José Hernández Cid.
Don Tomás Payeras Capó.
Don Juan Campillo Noguera.
Don José Colado Sampablo.
Don José Fernández Monedero.
Don Pedro Lliteras Riera.
Don Juan Casal Collazo.
Don José Vigo Dopico.
Don Pío Fontenla Bello.
Don Pedro Vives Servera.
Don Gabriel López Martín.
Don Juan Pons Massot.
Don Juan Llobera Pol.
Don José Hernando Arnáiz.
Don Francisco Tevar Gregori.
Don Manuel Liras Sastre.
Don Francisco Estarellas Tamarit.
Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al

teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ruano Paz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, con doña María del Carmen Josefa Vieitez García. Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Artillería don Jaime Rayeras Mestre, del Grupo de Automovilismo de Baleares, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y epígrafe cuarto de la séptima disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas don Francisco Felices López, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 26 de abril de 1966, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Ledesma Javier, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), y artículo. 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 26 de abril de 1966, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cañadas Robles, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Se anula la prórroga concedida por Orden de 21 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL, núm. 92) al alférez eventual de complemento de Artillería D. Manuel Vázquez-Prada Grande, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, para el Grupo destacado en la Base Aérea de Getafe, el cual hará su incorporación al citado Regimiento el día 1 de mayo de 1966, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas reglamentarias, día a día, a partir de aquel en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, para realizar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1966 y 1967, al alférez eventual de complemento de Artillería D. Jesús Munto Vilaplana, Escala de Campaña, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 11 de junio de 1964 (D. O. núm. 134), causa baja en su empleo y Escala el sargento de complemento de Artillería D. Carlos Castellanos Eloreñas, quedando en la situación que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 94), y

acreditadas las condiciones físicas necesarias, se destina, con carácter voluntario, al Grupo de Artillería a Lomo XLI al sargento de complemento de Artillería D. Jorge Casas Alligüe. Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Esteban Collantes Vidal, Subinspector de Tropas y Servicios de la 2.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Sevilla, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Pérez Benítez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de oficiales auxiliares de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), pasa destinado con carácter voluntario a la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) el capitán auxiliar de Ingenieros don David Gacio Rabago, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. (Derecho preferente.)

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza) el brigada de Ingenieros don Miguel Hernández González, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1966, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Ma-

nuel Vargas Jiménez, de la Dirección General de Protección Civil, adjunto segundo jefe en Andújar (Jaén), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1966, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar D. Alfredo Martínez Tejeiro, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. José Álvarez Arango, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Subteniente especialista D. José Morales Japón, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Brigada especialista D. José Caballero Calleja, de la Jefatura de Transmisiones de Baleares.

Otro, D. Mariano Valentín-Viejo, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Sargento especialista D. Julio García Castro, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

OPERADORES DE RADIO

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Brigada especialista D. José Montecino China, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Sargento especialista D. Consuelo Rodríguez Espinosa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Jesús Muñoz Muñoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Miguel Indiano Suárez, de la Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 4.ª Región Militar, Destacamento de Gerona.

Otro, D. Alfonso Bravo Corrales, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 10 de marzo de 1966 (D. O. núm. 60), existentes en la Unidad de Aviación Ligera para Cuerpo de Ejército, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales-Especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan, los cuales harán su incorporación con urgencia.

Brigada especialista D. Joaquín Álvarez Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, Tomás Muñoz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Juan Aneiros Cubeiro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Otro, D. José Rodríguez Marrero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Fernando Domínguez González, del mismo.

Sargento especialista D. Moisés Martín González, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios de Material de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para el personal especialista que se cita existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Academia de Caballería.—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.—Una.

Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Una.

Regimiento de Transmisiones.—Dos.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).—Una.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Algeciras).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXII.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros II.—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 74.—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.—Una.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.—Dos.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 72.—Una.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Una.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.—Una.

Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Una.

C. I. R. núm. 1, San Pedro.—Una.

C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sahas.—Una.

C. I. R. núm. 10, San Gregorio.—Una.

Regimiento de Infantería Milán número 3.—Una.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.—Una.

Regimiento de Artillería AA. número 26.—Una.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 2.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 3.—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 30.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 32.—Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios de Material de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios de Material de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Algeciras).—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Jaca).—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Bilbao).—Una.

Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares (Menorca).—Una.

Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Tenerife).—Una.

Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Las Palmas).—Una.

Operadores de Radio

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Badajoz).—Una.

Para la 1.ª Compañía de Radio.—Sevilla.—Una.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Algeciras).—Una.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta).—Una.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Medilla).—Dos.

Para la 2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ibiza).—Una.

Para la 3.ª Compañía de Radio.—Valladolid.—Una.

Para la 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Bilbao).—Dos.

Para la 3.ª Compañía de Radio (destacamento de Oviedo).—Una.

Para la 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de San Sebastián).—Una.

Para la 5.ª Compañía de Radio.—Las Palmas.—Una.

Para la 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Gharra).—Una.

Para Unidades de Madrid.—Trece.

Para el Destacamento de Burgos.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 7.ª Región Militar (León).—Una.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 7.ª Región Militar (Gijón).—Una.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

•Agrupación de Intendencia de la Reserva General.—Una.

Regimiento de Defensa ABQ.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Una.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Una.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Una.

Batallón de Automovilismo del Sahara.—Una.

Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Dos.

Las vacantes anunciadas para las provincias del Africa Occidental Española no podrán ser solicitadas por aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años o de uno si se trata de las demás.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, haciendo constar dicho derecho, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Los peticionarios de las vacantes del Africa Occidental Española quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de petición de éstas, exceptuándose de este beneficio al personal que se encuentra destinado en las provincias antes citadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 87), y

acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 el alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Manuel Eugenio Arno, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de las prórrogas de incorporación a Cuerpo que por Orden de 18 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 15) les fueron concedidas a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros D. Julio Morales Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, y D. Ildefonso Rubio Martínez, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, se les concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de agosto de 1966.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el régimen interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se concede prórroga de incorporación al Parque Central de Transmisiones al que fue destinado por Orden de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 87) al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Angel Ramírez Fernández, el cual deberá hacer su presentación el día 20 de diciembre de 1966.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 86), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad) D. Blas Rodríguez Hernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 479 se publica un aviso de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., que interesa a jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 16 de abril de 1966, a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno se indican:

A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. Fernando Suárez de la Dehesa, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la indicada Región Militar, plaza de Burgos.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. José Yanguas Miravete, en situación de en Servicios Especiales, Grupo de Cargos Civiles, continuando en la misma situación.

Otro, D. José Clveira de la Cruz, juez togado permanente de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la mencionada Región Militar, plaza de Sevilla.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Carlos Granados Mezquita, de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1966, y se concede con carácter honorífico el empleo de coronel al teniente coronel interventor D. Francisco López Fernández, en situación de a mis órde-

nes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Miguel Cruz Fernández, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con antigüedad de 13 de marzo de 1959, colocándose en el escalafón a continuación del teniente coronel interventor caballero mutilado permanente D. Fernando Fernández Ferrer, quedando en la situación de a mis órdenes en la citada Región y plaza.

A comandante interventor

Capitán interventor D. Rafael Llamas Aceña, con destino en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 29 de abril de 1966, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de abril de 1966 (D. O. núm. 70), se destina con carácter voluntario a la Intervención del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», Fábrica de «La Marañosa» y Laboratorio Químico Central al comandante interventor D. José García Calvelo, de la Intervención de Alcalá de Henares y Guadalajara.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, ha fallecido el día 22 de abril de 1966 en la plaza de Estrada (Pontevedra) el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Losada de Silva, de la Clínica Militar de Orense.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de 22 de abril de 1966, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Teófilo Sánchez Montoya, del 42 Tercio de la Guardia Civil, continuando en su destino en las condiciones que determina el apartado d), artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y Orden de 27 de mayo de 1953 (D. O. núm. 119).

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual, el capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Palma Arroyo, de la Plana Mayor de Mandos y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.
Una de teniente coronel farmacéutico, existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, como Director del mismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente-coronel existente en la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, para jefe de la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para comandantes farmacéuticos, existente en la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante farmacéutico existente en la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimo-

nio con doña Lourdes Canga Paredes al teniente veterinario (E. A.) don Julio Sánchez Miranzo, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Raimundo Lapeña Pérez, del Regimiento de Artillería-Campaña número 46 (Grupo a Lomo LXI).

Otro, D. José Salcedo Sesma, del mismo Regimiento y Grupo que el anterior.

Otro, D. Luis Raposo Rodríguez, del mismo Regimiento y Grupo que el anterior.

Otro, D. Emilio Melón Artacho, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Lorenzo Vázquez Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Genaro Zamora del Hoyo, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Félix Mangado Preciados, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Grupo de Artillería a Lomo LXI).

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador con antigüedad de 30 de abril de 1966, al brigada de la misma especialidad D. Carlos Torinos Acuña, de la Academia de Sanidad Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Elizaga Orcaray, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando en su misma situación.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de abril de 1966

Sargento primero especialista herrador D. Julián de la Ossa Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid).

Otro, D. Isidoro Carchenilla López, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Móstoles (Madrid).

Otro, D. Angel Terradillos García, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Orencio Moronta Báñez, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña núm. XLI.

Otro, D. Justo Rodríguez Salas, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Secundino Romero Abril, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Antonio Geniz Bazán, disponible en la misma Región y plaza. Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Reorganización

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército queda rectificadas la Orden de 14 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), en el sentido de que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Sotero Ganuza Delgado, pasa destinado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria y el teniente del mismo Cuerpo y Escala D. Agustín Morlana Lamonedá, al Gobierno Militar de Gran Canaria.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de oficiales de Oficinas Militares, Escala acti-

va, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de marzo de 1966 (D. O. núm. 74), se destina con carácter voluntario a los de dicho empleo que a continuación se expresan:

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Teniente de Oficinas Militares don José Guardia Ramos, de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Esteva Amorós, a mis órdenes en Baleares y agregado a la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca. (Derecho preferente.)

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de marzo de 1966 (D. O. núm. 74), se destina con carácter voluntario a los de dicho empleo que a continuación se expresan.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Víctor Brito Lorenzo, de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Ayudante de Oficinas Militares don Tomás Navarro Suau, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Rivero Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de La Plana, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Lucas Santamaría López, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, al capitán topógrafo don Jovino Baizán Fernández, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con destino en el Servicio Geográfico, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial y suboficial de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, que a continuación se relaciona:

Capitán topógrafo D. Eugenio Gracia Arróniz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Subjefe de Taller (brigada) D. Miguel Vaquera González.
Otro, D. Enrique Paredes Tudela.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1966

Subjefe de Taller (brigada) D. Santiago Amador Valero.

Otro, D. Manuel Sánchez Martín.
Otro, D. Juan Guillón Miguel.
Sargento topógrafo D. Andrés Padilla León.

Maestro de Taller de primera (sargento primero) D. Mariano Gonzalo Luque.

Otro, D. Juan José Martín García.
Otro, D. Fernando Bravo Paredes.
Otro, D. Felipe Largo Pavón.
Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a

maestro de taller de primera (sargento), al subjefe de taller (brigada) don Gaspar Laviña Lázaro, de la Agrupación Obrera y Topográfica, con destino en la Escuela Superior del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de jefe de Taller de segunda (teniente), con antigüedad de 29 de abril de 1966, al jefe de Taller de 3.ª (alférez), D. Manuel Pérez López, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Francisco Ortega Castillo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, un trienio, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1941, por llevar tres años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, dos trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1944, por llevar seis años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, tres trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1948, por llevar nueve años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1951, por llevar doce años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, cinco trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1954, por llevar quince años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, seis trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1957, por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1960, a percibir desde 1 de julio de 1961, por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1963, por llevar

veinticuatro años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1966, por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

(Rectificación de los concedidos anteriormente por aplicación de la Ley 54-1961 (D. O. núm. 169), debiendo practicarse al interesado la debida liquidación.)

Otro, D. Santiago Vizcaino Ortega, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, un trienio, con antigüedad de 1 de marzo de 1945, por llevar tres años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, dos trienios, con la antigüedad de 1 de marzo de 1948, por llevar seis años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, tres trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1951, por llevar nueve años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1954, por llevar doce años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, cinco trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1957, por llevar quince años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, seis trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, a percibir desde 1 de julio de 1961, por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1963, por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1966, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

(Rectificación de los concedidos anteriormente por aplicación de la Ley 54-1961 (D. O. núm. 169), debiendo practicarse al interesado la oportuna liquidación.)

Otro, D. Antonio Quintanros Grande, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, un trienio, con antigüedad de 1 de agosto de 1954, por llevar tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Al mismo, dos trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1957, por llevar seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Al mismo, tres trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1960, a percibir desde 1 de julio de 1961, por llevar nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Al mismo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

(Rectificación de los concedidos anteriormente por aplicación de la Ley 54-1961 (D. O. núm. 169), debiendo practicarse al interesado la oportuna liquidación.)

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Ricardo Brito Paz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. José López Romo, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Máximo Martínez Martínez, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Subteniente músico D. Miguel Angel Vicente, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Fernando Martín Mena, del mismo.

Sargento primero músico D. Luis Marcos Albert, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Cabo músico, asimilado a sargento, don Mateo García del Río Segura, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Pedro Ruiz del Pilar, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresa:

Taquimecanógrafa doña Ana Ruiz López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1966. Rectificación.

Otra, D.^a Pilar Bueno Torrea, de la

Asesoría Jurídica de este Ministerio; diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1966. Rectificación.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que se citan:

Teniente coronel de Infantería don Antonio María Casañas González de Chaves, a mis órdenes en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Medalla de la Vieja Guardia, Comendador con Placa de la Orden de África y Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería D. José Sánchez Sánchez, de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco.

Capitán de Infantería D. José Sierra Simón, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2. Oficial de la Orden de África.

Capitán de Intendencia D. Juan Fernández de Villalta y García Pallasar, del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicionar barras en los ya concedidos a los oficiales que se relacionan, destinados en la citada Guardia.

Capitán de Artillería D. Enrique Gómez Martín, adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Astillero Portillo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Teodoro Pelayo García, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Marcos García, distintivo.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 16 de febrero de 1966, en Epila (Zaragoza), el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente don Eladio García Lana.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Eduardo Gastardi Permañe, el día 4 de abril de 1966, en Cádiz.

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Antonio Valenzuela Lafin, el día 9 de abril de 1966, en Alcalá del Valle (Cádiz).

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados.

Cabo de Artillería, caballero mutilado absoluto de guerra, D. Santiago Martínez Ponce, el día 3 de abril de 1966, en Villagordo del Gabriel (Valencia).

Soldado de Artillería, mutilado absoluto en acto de servicio, D. Luis Méndez Fernández, el día 27 de febrero de 1966, en Pantares, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo).

Legionario, caballero mutilado absoluto de guerra D. Antonio Chaves Maqueda, el día 24 de marzo de 1966, en Sevilla.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Fidel Martínez Revuelta, el día 15 de marzo de 1966, en Cerezo del Río Tiron (Burgos).

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Nicasio Rodríguez Hernández, el día 23 de marzo de 1966, en Madrid.

Soldado de Automovilismo, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco Rodríguez Novelles, el día 2 de abril de 1966, en Orense.

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Rafael Rafael

Parrizas Heredia, el día 6 de abril de 1966, en Caudete (Albacete).
Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Por existir vacantes de su empleo, se destinan con carácter voluntario, a las Jefaturas que se indican, los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Capitán D. Jorge García de Herrera, a la Jefatura de Málaga.

Teniente D. Emilio Fernández Pérez, a la Jefatura de Barcelona.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por Orden de 23 de abril de 1966 (D. O. núm. 93), se concede incremento de pensión de 400 pesetas anuales, entre otros, al teniente honorífico, caballero mutilado permanente, don Angel Rodrigo Lucio, se entenderá modificada dicha Orden en la parte que afecta al mismo; en el sentido de corresponderle la cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales, a percibir a partir de 1 de marzo de 1965, y con antigüedad de 12 de febrero del mismo año.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables, por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir a partir de 1 de abril de 1966, al sargento perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, D. Jesús Fonseca Alonso.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. Tomás Llano Puerto, por la de Badajoz.

Otro, D. Aureliano Castaño Ramos, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. David Vega Martín, por la de Cáceres.

Otro, D. Pedro Zubía Cortaberria, por la de San Sebastián.

Otro, D. Florentino Fernández Martínez, por la de Madrid.

Otro, D. Magín Boladeres Mirats, por la de Lérida.

Soldado de Automovilismo D. Juan Bullónex Alex, por la de Melilla.

Legionario D. Manuel Lanzo Carrasco, por la de Badajoz.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilados permanentes en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Aniceto Aizpúrdia Lasa, por la de San Sebastián.

Otro, D. Jesús Fierro Pellicer, por la de Lérida.

Soldado de Automovilismo D. Emilio Valerio González, por la de Valladolid.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el cabo de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Florencio Felipe Gato, en súplica de que le sea rectificado el segundo apellido por el de Gato, y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 238), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Florencio Felipe Gato.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de vo-

luntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, al jefe y oficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Comandante D. Lucio Cuesta Pehaut, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 42 Tercio.

Capitán D. Mateo Alcina Melis, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 244 Comandancia.

Teniente D. Antonio Serrano Henares, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 124 Comandancia.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («Colección Legislativa» núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pastvas

Guardia segundo Luis Pérez González, de la 331 Comandancia.

Por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero Andrés Morales Arenas, de la 104 Comandancia.

Guardia segundo Diego Lubián Solís, de la 106 Comandancia.

Otro, Pedro Macías Calvo, de la 207.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» núm. 106)

Guardia segundo Florentino Sanz Sancho, de la 208 Comandancia.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los capitanes de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, de la Agrupación Militar para Servicios Cíviles y con residencia en las plazas que se expresan, concediéndoles los beneficios que otorga la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Leandro Gutiérrez Bravo, en Lérida, el día 29.

Don Lorenzo León Nieto, en Albacete, el día 30.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, el teniente de complemento de la Guardia Civil con carácter honorífico, D. Tomás Peñarroya Bonet, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, con residencia en Sabadell (Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1966

Sargento D. Blas Sánchez Pastrana.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1966

Sargento D. Andrés Martínez Melgoso.

A partir de 1 de abril de 1966

Sargento D. Raimundo Casares Rabanal.

Otro, D. Félix Escudero Quiroga.

Otro, D. Teodoro Izquierdo Dillana.

A partir de 1 de mayo de 1966

Sargento primero D. Julián Hernández Blázquez.

Otro, D. Emigdio Arias Iturbe.

Sargento D. José Villamor Ramos.

Otro, D. Fernando Medina Valle.

Otro, D. Eusebio Alvarez Benito.

Otro, D. Amable Quiroga Gómez.

Otro, D. José Tenllado Marín.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON MIL DOSCIENTAS PESETAS ANUALES, CON ANTIGÜEDAD DE 15 DE MAYO DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1966

Sargento retirado D. Isauro Tesouro Rodríguez.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 1053/1966, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército 4.973,44 metros cuadrados del inmueble denominado «Cuartel de María

Cristina», sito en Madrid, con destino a viviendas en régimen de alquiler.

Por el Ministerio del Ejército ha sido solicitada la adscripción al Patronato de Casas Militares, de cuatro mil novecientos setenta y

tres coma cuarenta y cuatro metros cuadrados, de un inmueble a segregarse de otro de mayor cabida denominado «Cuartel de María Cristina», radicado en Madrid, propiedad del Estado, y afectado en la actualidad a dicho Departamento, con el fin de ser destinado

a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para militares.

Dado que el inmueble aludido, cuya adscripción se interesa, se encuentra afectado actualmente al Ministerio del Ejército, siendo por consiguiente necesario proceder a la desafectación al mismo para su adscripción al Patronato de Casas Militares la parcela referenciada; habida cuenta de que al artículo primero de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicable al Patronato de referencia, dispone que el Estado puede adquirir bienes a esta clase de Organismos para el cumplimiento de sus fines, y en virtud de lo dispuesto en los artículos ochenta a ochenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares del Ejército cuatro mil novecientos setenta y tres coma cuarenta y cuatro metros cuadrados a segregarse del inmueble denominado «Cuartel de María Cristina», de Madrid, que linda: Al Norte, calle en proyecto a construir en terrenos del Acuartelamiento de quince metros de anchura que la separará en su día del Parque del Retiro. Este lindero forma una quebrada de dos tramos rectos de treinta y nueve coma cincuenta y tres metros, respectivamente; Este, resto de la finca matriz en recta de ciento quince coma sesenta y seis metros; Sur, resto de finca matriz en recta de cuarenta y un metros; Oeste, calle de Andrés Torrejón, en recta de ciento veinticinco coma sesenta y seis metros, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para militares.

Artículo segundo.—La referida

finca conservará su condición Jurídica original y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares no adquiere la propiedad de aquélla, que habrá de utilizarse necesariamente en la construcción aludida.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará después de desafectar del dominio público el inmueble mediante la correspondiente Acta y Planos, por los representantes que se designen y comuniquen por el Ministerio del Ejército y Organismo interesado.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto, y se faculta al señor Delegado de Hacienda en Madrid para formalizar los documentos necesarios a tal fin.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA
SAN MARTIN

Número 1054/1966, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares unos terrenos de 3.179,50 metros cuadrados de superficie con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler.

Por el Ministerio del Ejército se ha interesado la adscripción al Patronato de Casas Militares de unos terrenos con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para el personal del Ministerio del Ejército.

Los terrenos son propiedad del Estado, los cuales habrán de segregarse de otra finca de mayor extensión.

El Patronato de Casas Militares es un Organismo autónomo,

cuya naturaleza le reconoce la resolución de la Comisión Clasificadora de Entidades Estatales Autónomas, lo que permite atender la petición de referencia al amparo de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares un terreno sito en Palma de Mallorca de tres mil ciento setenta y nueve coma cincuenta metros cuadrados de superficie, a segregarse de la finca «Baluarte del Príncipe», que linda: al Norte, con la muralla del Baluarte, calle Bala Roja y calle Baluarte del Príncipe (C.D. y B-A); por el Sur, con terrenos remanentes del Baluarte (H-G y f-E); por el Este, con la muralla del Baluarte (D.F.), y por el Oeste, con propiedad particular de doña Marín Durán Amer y calle Bala Roja (A-H y C-D).

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares no adquirirá la propiedad del inmueble de referencia, adscribiéndose con destino a la construcción de viviendas para el personal del Ministerio del Ejército.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se llevará a cabo, mediante la correspondiente acta y plano, por los representantes que se designen y comuniquen, el Organismo interesado y el Ministerio de Hacienda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA
SAN MARTIN

(Del B. O. del E. núm. 99, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha en que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Joaquín Ibáñez Martín.—Fecha de retiro: 24 de marzo de 1966.
Otro, D. Ildefonso Santiso Novoa.—Fecha de retiro: 1 de abril de 1966.
Otro, D. Julián Calvo Garzón.—Fecha de retiro: 3 de abril de 1966.
Otro, D. Isidoro Martín Gómez.—Fecha de retiro: 4 de abril de 1966.
Otro, D. José Segura Ramírez.—Fecha de retiro: 4 de abril de 1966.
Otro, D. Emilio Gómez Helguera.—Fecha de retiro: 10 de abril de 1966.
Otro, D. José García Rufián.—Fecha de retiro: 11 de abril de 1966.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1966. El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941 de los oficiales del

Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Oficiales que se citan

Capitán D. Juan Manuel Gómez Aguado.—Fecha de retiro: 6 de mayo de 1966.
Otro, D. Domingo López Solís.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1966.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha en que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Pedro Alocén Galán.—Fecha de retiro: 15 de mayo de 1966.
Otro, D. José Jiménez Sánchez.—Fecha de retiro: 19 de mayo de 1966.
Otro, D. Evaristo Madrigal Liante.—Fecha de retiro: 25 de mayo de 1966.
Policia D. Antonio Avila Bermejo.—Fecha de retiro: 23 de abril de 1966.
Otro, D. José María Metón Mendiando.—Fecha de retiro: 1 de mayo de 1966.
Otro, D. Anastasio Medina Rincón.—Fecha de retiro: 2 de mayo de 1966.
Otro, D. Julio Castellón Tallón.—Fecha de retiro: 3 de mayo de 1966.
Otro, D. Bartolomé Bruno Polaina.—Fecha de retiro: 5 de mayo de 1966.
Otro, D. Basilio Ramos Moreno.—Fecha de retiro: 6 de mayo de 1966.
Otro, D. Benedicto Hidalgo López.—Fecha de retiro: 7 de mayo de 1966.
Otro, D. José Ortuño Hernández.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Otro, D. Miguel Ayuso Torija.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Otro, D. Jesús Colomo Jiménez.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Otro, D. Víctor García Pizarro.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Otro, D. Andrés Crespo Escortell.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Otro, D. José Fernández Jambrina.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Otro, D. Bartolomé Recena Canales.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1966.

Otro, D. Miguel Callizo Huidobro.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1966.

Otro, D. Gregorio Hernández Hernández.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1966.

Otro, D. Luis Becerra Vilela.—Fecha de retiro: 10 de mayo de 1966.

Otro, D. Valentín Rubio Redondo.—Fecha de retiro: 10 de mayo de 1966.

Otro, D. Hilario Núñez Fernández.—Fecha de retiro: 10 de mayo de 1966.

Otro, D. Jesús Sanfiz Veiga.—Fecha de retiro: 10 de mayo de 1966.

Otro, D. Evello Medina Ajenjo.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1966.

Otro, D. José Conde Conde.—Fecha de retiro: 12 de mayo de 1966.

Otro, D. Francisco Cortiñas Padrón.—Fecha de retiro: 12 de mayo de 1966.

Otro, D. Francisco Delgado González.—Fecha de retiro: 12 de mayo de 1966.

Otro, D. Pedro Sanz Molina.—Fecha de retiro: 13 de mayo de 1966.

Otro, D. Mateo Matas Bauza.—Fecha de retiro: 13 de mayo de 1966.

Otro, D. Pedro Travieso Cabrera.—Fecha de retiro: 13 de mayo de 1966.

Otro, D. Serafín Lorenzo Araújo.—Fecha de retiro: 14 de mayo de 1966.

Otro, D. Manuel Linares Gómez.—Fecha de retiro: 15 de mayo de 1966.

Otro, D. Isidro Sancho Pacheco.—Fecha de retiro: 15 de mayo de 1966.

Otro, D. Julián González Martín.—Fecha de retiro: 16 de mayo de 1966.

Otro, D. Pascual Navalas Sanclemente.—Fecha de retiro: 16 de mayo de 1966.

Otro, D. Miguel Arenas Carranza.—Fecha de retiro: 17 de mayo de 1966.

Otro, D. José Gómez Penela.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1966.

Otro, D. Angelino Hernández Suárez.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1966.

Otro, D. Francisco Albadalejo Izquierdo.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1966.

Otro, D. Tomás González Fernández.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1966.

Otro, D. José Chías Freire.—Fecha de retiro: 19 de mayo de 1966.

Otro, D. Vicente Bando Alonso.—Fecha de retiro: 21 de mayo de 1966.

Otro, D. Venancio Palacios Crespo.—Fecha de retiro: 22 de mayo de 1966.

Otro, D. Aurelio Álvarez González.—Fecha de retiro: 22 de mayo de 1966.

Otro, D. Miguel Patrón Patrón.—Fecha de retiro: 23 de mayo de 1966.

Otro, D. Joaquín Ramos Diego.—Fecha de retiro: 23 de mayo de 1966.

Otro, D. Lauréncio García Gago.— Fecha de retiro: 23 de mayo de 1966.

Otro, D. Jesús Fernández Fernández.— Fecha de retiro: 25 de mayo de 1966.

Otro, D. Alejandro García Martínez.— Fecha de retiro: 25 de mayo de 1966.

Otro, D. Nicolás Pérez Díaz.— Fecha de retiro: 25 de mayo de 1966.

Otro, D. José Rivero, González.— Fecha de retiro: 25 de mayo de 1966.

Otro, D. Gregorio Heras del Río.— Fecha de retiro: 25 de mayo de 1966.

Otro D. Felipe Martín Tabanera.— Fecha de retiro: 26 de mayo de 1966.

Otro, D. Eloy Alonso Garrido.— Fecha de retiro: 28 de mayo de 1966.

Otro, D. Andrés Núñez Cazorla.— Fecha de retiro: 30 de mayo de 1966.

Otro, D. Francisco Gallardo Gallardo.— Fecha de retiro: 31 de mayo de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de complemento) que se citan.

Excmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los

suboficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de complemento) que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Sargento D. Antonio Fernández Gómez.—Fecha de retiro: 24 de abril de 1966.

Otro, D. Orencio Gallego Ureña.— Fecha de retiro: 3 de mayo de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 96, de 1966.)

AVISO

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA», DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

Vacante

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 27 del contrato aprobado por Decreto 808/1960, de 4 de mayo, esta Empresa anuncia que existe vacante un puesto de ingeniero en la Fábrica Nacional de Oviedo, dependiente de la misma.

Los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) a quienes interese prestar sus servicios en el referido Establecimiento, lo solicitarán por escrito del Director gerente de la Empresa, calle Joaquín García Morato, núm. 33, 6.º, Madrid, acompañando relación de sus actividades y méritos profesionales.

El plazo de admisión de estas solicitudes será de diez días, contados a

partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las condiciones que habrán de regir la adscripción a la Empresa de quien ocupe el referido puesto serán las que se determinan en el capítulo III del contrato citado, pudiendo solicitar de la misma cualquier información complementaria relacionada con el presente anuncio.

Madrid, 29 de abril de 1966.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad. Expediente núm. 4.º-1.º

Dos equipos de esterilización empotrados, al precio límite de 400.000 pesetas unidad.

Este concurso se celebra por haber sido anulado por la Superioridad el que tuvo lugar el día 22 de marzo de 1966, anunciado en el «B. O. del Estado» núm. 50, de fecha 28 de febrero próximo pasado; se celebrará el día 1 de junio de 1966, a las diez horas, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36. Antes del día 20 de mayo de 1966, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, pero si el peso o excesivo volumen de los aparatos impedirán su traslado, remitirán fotografías o diseños, indicando lugar donde puedan ser examinados.

Se admite la concurrencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» núm. 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Dicho modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría Gene-

ral de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1966.

Núm. 200

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO», GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria mes de junio (leche fresca de vacas, car-

nes, aves, huevos, pescados, frutas y hortalizas, etc.), y artículos almacenables y combustible para el segundo trimestre del año en curso (aceite, cachofas en conserva, arroz, azúcar, etcétera), se admiten hasta las doce horas del día 18 de mayo próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los viveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 29 de abril de 1966.

Núm. 314

P. 1-1

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
2.ª REGION MILITAR**

Contratación directa

Hasta las doce horas del día 16 de mayo próximo se admiten ofertas, en sobre cerrado, para la adjudicación de las siguientes obras, por contratación directa:

Reparación de cubierta, cielo raso, arreglo de carpintería e instalación eléctrica en el edificio núm. 11 del Cuartel del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7 (Sevilla), por un precio límite de pesetas 210.994,27.

Reparación de techumbre, atajeas y bajantes del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, por un precio límite de 110.155,81 pesetas.

Reparación general de los retretes y cuartos de aseo del Cuerpo de Guardia y Calabozo, edificio núm. 1, del Cuartel del Regimiento de Transmisiones núm. 2 (Sevilla), por un precio límite de 86.178,39 pesetas.

Demolición del actual depósito de agua, elevado, en la Pirotecnia Mi-

litar de Sevilla, por un precio límite de 53.206,43 pesetas.

Adquisición e instalación de dos bombas de 20 CV., necesarias para el Servicio Contra Incendios, en la Pirotecnia Militar de Sevilla, por un precio límite de 191.780 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en dicha Comandancia, sita en calle Miguel Cid, 14 (Sevilla).

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, debidamente documentadas y reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de abril de 1966.

Núm. 315

P. 1-1

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
2.ª REGION MILITAR**

Contratación directa

Hasta las doce horas del día 16 de mayo próximo se admiten ofertas en sobre cerrado, para la adjudicación de las siguientes obras, por contratación directa:

Reparación de la cubierta del Almacén de paja en el muelle de Intendencia (Córdoba), por un precio límite de 130.836,91 pesetas.

Reparación de los canalones de las cubiertas del edificio de Dependencias Generales del Regimiento de Artillería núm. 42 (Córdoba), por un precio límite de 43.648,43 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en dicha Comandancia, sita en calle Miguel Cid, 14

(Sevilla), y en el Destacamento en Córdoba, calle Sánchez Fera, 4.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, debidamente documentadas, y reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de abril de 1966.

Núm. 316

P. 1-1

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
2.ª REGION MILITAR**

Contratación directa

Hasta las doce horas del día 16 de mayo próximo se admiten ofertas en sobre cerrado para la adjudicación de las siguientes obras, por contratación directa:

Perfeccionamiento de aseos de Tropa del Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa), por un precio límite de 60.445,98 pesetas.

Perfeccionamiento de aseos de Tropa del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras), por un precio límite de 217.141,97 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en dicha Comandancia, sita en calle Miguel Cid 14 (Sevilla), y en el Destacamento en Algeciras, calle Regino Martínez.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, debidamente documentadas, y reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de abril de 1966.

Núm. 317

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION